


**Ayuntamiento
Utrera**

TRASLADO DECRETO
ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0391121		
		Código DIR3: LA0019336 - OFICINA DE SELECCION Y FORMACION DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 SELECCION. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2022/032422000813
Asunto	DECRETO RECTIFICACION LISTA PROVISIONAL SELECCION TECNICO DE GESTION			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2022/06514**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la OCTAVA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Por Decreto de Alcaldía 202206132 de 15 de noviembre de 2022 se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas para cubrir en propiedad mediante oposición, en turno de promoción interna, una plaza de personal funcionario **"Técnico/a de Gestión de Administración General"**, del grupo A2, contemplada en la Oferta de Empleo Público de 2022; habiendo sido publicada en el Boletín Oficial de la provincia n.º 276 de 29 de noviembre de 2022.

En dicho Decreto de Alcaldía, en el punto "Cuarto" de la parte resolutive se concede un plazo de 10 días naturales para la reclamación y subsanación de errores, sin embargo, en las bases de la convocatoria este plazo se indica en días hábiles, por lo que procede su rectificación.

Asimismo, en la lista provisional se establece en el punto "Tercero" de la parte resolutive que la fecha para la realización del primer ejercicio será el día 13 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la Biblioteca Municipal. Considerando la fecha en que se ha publicado la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia y teniendo en cuenta que el plazo de subsanación es de 10 días hábiles, procede igualmente, modificar la fecha de examen para dar cumplimiento a los plazos estipulados, por lo que se fijará en el día 28 de diciembre de 2022, a las 11:00 horas, en la Biblioteca Municipal.

Por otra parte se advierte error en la composición del tribunal calificador indicado en el punto "Segundo" del Decreto de aprobación de la lista provisional, ya que como suplente de la primera y tercera vocalía aparece la misma persona, correspondiendo la suplencia del primer vocal al funcionario D. Francisco Begines Troncoso, procediendo la rectificación de lo indicado.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA

 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 11:45:45

 EXPEDIENTE ::
 2022032422000813
 Fecha: 19/07/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E600280B9D00P7E3B6H3F8R3



Página 1 de 3


 La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280B9D00P7E3B6H3F8R3 en <https://sede.utrera.org>

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO**:

PRIMERO: Modificar parcialmente el punto segundo del Decreto de Alcaldía 202206132 de 15 de noviembre de 2022, de modo que donde dice:

"VOCALES:

1er Vocal:

Titular: D^o. M.^o Dolores Doña Ramos

Suplente : D^o. Mercedes Mena Gálvez"

Debe decir:

"VOCALES:

1er Vocal:

Titular: D^o. M.^o Dolores Doña Ramos

Suplente : D. Francisco Begines Troncoso"

SEGUNDO: Modificar el punto tercero del Decreto de Alcaldía 202206132 de 15 de noviembre de 2022, de forma que donde dice:

"TERCERO: La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **13 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la "Biblioteca Municipal"** ubicada en la C/ Alvarez Quintero, N.º 39, de Utrera. Las personas aspirantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro."

Debe decir:

"TERCERO: La fecha para la realización del **primer ejercicio** de que consta esta selección será el día **28 de diciembre de 2022 a las 11:00 horas en la "Biblioteca Municipal"** ubicada en la C/ Alvarez Quintero, N.º 39, de Utrera. Las personas aspirantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro."

TERCERO: Modificar el punto Cuarto del Decreto de Alcaldía 202206132 de 15 de noviembre de 2022, estableciéndose como plazo para la reclamación y subsanación de errores de diez días hábiles en vez de diez días naturales.

CUARTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Portal del Empleado de este Ayuntamiento de Utrera.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 11:45:45

EXPEDIENTE :
2022032422000813

Fecha: 19/07/2022

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EG00280B9D00P7E3B6H3F8R3



Página 2 de 3



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280B9D00P7E3B6H3F8R3 en <https://sede.utrera.org>

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

CSV: 07E600280B9D00P7E3B6H3F8R3

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

FIRMANTE - FECHA

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E600280B9D00P7E3B6H3F8R3 en <https://sede.utrera.org>

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 29/11/2022
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 29/11/2022 11:45:45

EXPEDIENTE :: 2022032422000813
 Fecha: 19/07/2022
 Hora: 00:00
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

